

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN ECO/580/2015, de 25 de marzo, por la que se da publicidad a la apertura de una convocatoria extraordinaria de emisión de informes para profesorado lector para el año 2015.**

El día 31 de diciembre de 2014 se publicó en el DOGC núm. 6780 la Resolución ECO/2898/2014, de 9 de diciembre, por la que se da publicidad al procedimiento para la emisión de los informes previos a la selección para la contratación de profesorado lector de las universidades públicas para el año 2015, de acuerdo con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña.

Dado que el Acuerdo núm. 2 de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de 20 marzo de 2015, ha modificado el Acuerdo núm. 3 de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador, de 19 de noviembre de 2014, que introduce un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para la emisión de los informes previos a la selección para la contratación de profesorado lector y profesorado colaborador de las universidades públicas, de acuerdo con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña,

Resuelvo:

1. Que se publique íntegramente en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña el Acuerdo número 2, de 20 de marzo de 2015, de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador, por la que se abre una convocatoria extraordinaria de emisión de informes para profesorado lector para el año 2015.
2. Que el presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña dé publicidad de este Acuerdo en el DOGC, y garantice la difusión, al menos en catalán, castellano e inglés, en la web de AQU Catalunya (<http://www.aqu.cat>).

Barcelona, 25 de marzo de 2015

Josep Joan Moreso Mateos

Presidente

Acuerdo

núm. 2 de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador, de 20 de marzo de 2015, por el que se abre una convocatoria extraordinaria de emisión de informes para profesorado lector para el año 2015.

El día 19 de noviembre de 2014 la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña aprobó el procedimiento para la emisión de los informes previos a la selección para la contratación de profesorado lector de las universidades públicas para el año 2015, se dio publicidad en la Resolución ECO/2898/2014, de 9 de diciembre, (DOGC núm. 6780, de 31.12.2014), que preveía la apertura de dos convocatorias anuales de presentación de solicitudes.

En este contexto, cabe destacar que el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó el 3 de julio de 2012 el Plan Serra Hünter para el periodo 2012-2015, que prevé incorporar a las universidades públicas catalanas más

CVE-DOGC-B-15086040-2015

de 500 nuevos profesores seleccionados con criterios de excelencia internacional. En fecha 29 de febrero de 2015 la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña ha aprobado iniciar una nueva convocatoria que prevé la incorporación de nuevos profesores universitarios, una parte de los cuales serán profesores lectores.

Dado que para poder optar a un contrato de profesor lector es necesario, entre otros requisitos, disponer de un informe favorable emitido por AQU Catalunya, la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña acuerda la apertura de una convocatoria extraordinaria para el año 2015.

Dado que el artículo 31 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, establece que las administraciones públicas de Cataluña actúan, entre otros, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia, simplificación y racionalidad administrativa y colaboración y cooperación interadministrativas;

Por todas estas razones, la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador, en la sesión de 20 de marzo de 2015, ha acordado abrir una convocatoria extraordinaria de emisión de informes para profesorado lector para el año 2015.

Es por ello que la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador

Acuerda

Modificar el punto 4 del Acuerdo núm. 3 de la Comisión de Profesorado Lector y Profesorado Colaborador, de 19 de noviembre de 2014, en el sentido de introducir una convocatoria extraordinaria de emisión de informes para profesorado lector para el año 2015, que se inicia el día 20 de abril de 2015 y finaliza el día 22 de mayo de 2015, ambos incluidos.

(15.086.040)